



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8940

13/04/2020

21082

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP)

RESPUESTA:

En relación a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa lo siguiente:

En primer lugar, es preciso señalar que, en este Organismo, ya desde antes de la entrada en vigor pero más concretamente desde la publicación de los últimos Reales Decretos-leyes y los cambios legislativos derivados del COVID-19, se está trabajando con gran esfuerzo, no solo en la mejora y ampliación del sistema informático, sino también en el desarrollo de nuevas aplicaciones. Todo ello, con el objeto de atender el incremento desmesurado y extraordinario ocasionado en el número de consultas y transacciones.

En concreto, la aplicación Certific@2, mediante la cual las empresas presentan su documentación, limitó su horario desde el lunes 7 de abril hasta el domingo 12. Previamente, había tenido cierres puntuales por la congestión en las recepciones de documentación. Ahora bien, desde el lunes 13, ha estado funcionando las 24 horas, sin interrupción alguna.

Para valorar la dimensión de la atención prestada, cabe resaltar que, en esta aplicación, entre el día 1 y el 17 de abril, se produjeron 1.413.221 recepciones de documentación de empresas, de acuerdo a la siguiente distribución:

1. 785.004, entre el 1 y el 6 de abril.
2. 367.810, entre el 7 y el 12 de abril y
3. 260.407, entre el 13 y el 17 del este mes.



Por último, habría que añadir que, si bien se limitó el horario en la semana del día 7 de abril por los motivos mencionados, el volumen de documentación recibida se mantuvo a niveles altos y el servicio se continuó prestando.

Madrid, 22 de mayo de 2020